FECHA:	NOVIEMBRE	2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO N° UGL-043-2023 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E. EN LIQUIDACIÓN Y UNION TEMPORAL VALOR CON NIT No. 830.112.639-8.

DATOS DEL CONTRATO	
OBJETO:	Prestar con autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales especializados como asesor y perito financiero en la preparación y entrega de un dictamen de contradicción dentro de la controversia surgida en el proceso judicial identificado bajo el radicado No. 08-001-23-33-000-2021-00534-00 entre el Hospital Universitario Cari E.S.E y el Consorcio Gestor Hospitalario del Caribe.
VALOR:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000), más IVA.
PLAZO:	Es indeterminado pero determinable, teniendo en cuenta que será contabilizado desde la suscripción del acta de inicio y hasta agotar las actividades asociadas al Dictamen pericial de contradicción dentro de la controversia entre el Hospital Universitario Cari E.S.E y el Consorcio Gestor Hospitalario, dentro del proceso con radicado No. 08-001-23-33-000-2021- 00534-00.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Es indeterminado pero determinable, teniendo en cuenta que será contabilizado desde la suscripción del acta de inicio y hasta agotar las actividades asociadas al Dictamen pericial de contradicción dentro de la controversia entre el Hospital Universitario Cari E.S.E y el Consorcio Gestor Hospitalario, dentro del proceso con radicado No. 08-001-23-33-000-2021-00534-00.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:	

FECHA	No. De CDP	RUBRO	VALOR	No. De RP	FECHA
01/03/2023	069	211020103	$178.500.000	076	01/03/2023

FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 150.000.000), más IVA. Los cuáles serán pagados de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente al 40% del valor total del contrato, una vez sea entregada por EL CONTRATISTA la primera parte (conceptual o metodológica) del dictamen de contradicción.

	2) Un Segundo pago correspondiente al 40% del valor total de contrato a la entrega completa del dictamen de contradicción, incluyendo sus anexos; 3) Un Tercer pago correspondiente al 20% del valor total de contrato a la radicación del dictamen pericial ante el Despacho del conocimiento, el cual no podrá superar la fecha del 17 de marzo de 2023 y una vez se haya efectuado la revisión del mismo por parte de la E.S.E. y su apoderado. Los pagos previstos se efectuarán previa presentación de factura o cuenta de cobro y la certificación de pago de parafiscales expedida por el revisor fiscal o representante legal según sea el caso. En todo caso el monto total de los servicios prestados no podrá exceder la cuantía total del contrato. Se aclara que cualquier trabajo adicional que se haga sin la debida modificación del contrato, la entidad se abstendrá de pagarlo.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del contrato será en Barranquilla, Departamento del Atlántico y donde el supervisor del contrato lo indique de acuerdo con las necesidades de EL CONTRATANTE.
SUPERVISOR:	NOHELIA RAMÍREZ ARIAS

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
ADICIONES:	N/A
PRÓRROGAS:	N/A
MODIFICACIONES:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000), más IVA.
PLAZO FINAL DE CONTRATO:	Es indeterminado pero determinable, teniendo en cuenta que será contabilizado desde la suscripción del acta de inicio y hasta agotar las actividades asociadas al Dictamen pericial de contradicción dentro de la controversia entre el Hospital Universitario Cari E.S.E y el Consorcio Gestor Hospitalario, dentro del proceso con radicado No. 08-001-23-33-000-2021- 00534-00.
INFORMES DE SUPERVISIÓN:	En cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contratista, el supervisor suscribió lo siguiente:

No	Fecha	No. Factura	Concepto	Valor de la factura	%
1	31/03/2023	1	Prestar con autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales especializados como asesor y perito financiero en la preparación y entrega de un dictamen de contradicción dentro de la controversia surgida en el proceso judicial identificado bajo el radicado	$71.400.000 valor que incluye el IVA	40%

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

			No. 08-001-23-33-000-2021-00534-00 entre el Hospital Universitario Cari E.S.E y el Consorcio Gestor Hospitalario del Caribe.		
2	31/03/2023	2	Prestar con autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales especializados como asesor y perito financiero en la preparación y entrega de un dictamen de contradicción dentro de la controversia surgida en el proceso judicial identificado bajo el radicado No. 08-001-23-33-000-2021-00534-00 entre el Hospital Universitario Cari E.S.E y el Consorcio Gestor Hospitalario del Caribe.	$71.400.000 valor que incluye el IVA	80%
3	31/03/2023	3	Prestar con autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales especializados como asesor y perito financiero en la preparación y entrega de un dictamen de contradicción dentro de la controversia surgida en el proceso judicial identificado bajo el radicado No. 08-001-23-33-000-2021-00534-00 entre el Hospital Universitario Cari E.S.E y el Consorcio Gestor Hospitalario del Caribe.	$ 35.700.000 valor que incluye el IVA	100 %

El grado de satisfacción de en todos los informes es evaluado por el supervisor como Satisfactorio.

PÓLIZAS DE GARANTÍA:

Una vez suscrito el contrato, se constituirá por EL CONTRATISTA una garantía de cumplimiento que podrá constituir póliza de seguros o en una garantía bancaría, expedida por una compañía de seguros o por un establecimiento bancario, según el caso, legalmente autorizado para funcionar en la República de Colombia por la Superintendencia Financiera de Colombia. En el caso de pólizas, deberán ser otorgadas en el formato de entidades públicas, a favor del HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E. EN LIQUIDACIÓN NIT 800.253.167-9, como asegurado y beneficiario, y tendrá las siguientes coberturas y vigencias:

Amparo	Monto	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Desde la suscripción del Contrato y hasta el 11-sept 2023
Calidad de los servicios prestados	10% del valor del contrato	Desde la suscripción del Contrato y hasta el 11-sept 2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Desde la suscripción del Contrato y hasta el 11-mayo 2026

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:	Según informes presentados por el supervisor, se certifica que el Contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas a su cargo.
INFORMACIÓN CONTRACTUAL FINANCIERA:	Que la Área Administrativa y Financiera del **HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E. EN LIQUIDACIÓN** remitió el documento que contiene la información contractual financiera, en el cual se pueden verificar los soportes presupuestales, facturas / cuentas radicadas y pagos efectuados.
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 27 de la liquidación de Contratos, del Manual de Contratación del **HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E. EN LIQUIDACIÓN**, se procede a la liquidación del contrato.	

EJECUCIÓN FINANCIERA	
Valor del Contrato	$150.000.000 MÁS IVA
(-) Valor Ejecución del Contrato	$150.00.000
Valor sin Ejecutar	$ 0,00
Valor Facturado	$150.00.000 MÁS IVA
Valor Pagado Bruto	$150.00.000 MÁS IVA
Valor bruto pendiente para cancelar a favor del contratista	$ 0,00
Saldo para liberar presupuesto	$ 0,00
Saldo a favor de la E.S.E.	$ 0,00

APROBACIÓN DEL SUPERVISOR	El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones. Como resultado de esta verificación el Contratista: CUMPLE.

ETAPA POSTCONTRACTUAL
Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta, a partir de la fecha de suscripción de esta y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, una vez se cancele

el valor adeudado; sin embargo, el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se inicien en contra del **HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E. EN LIQUIDACIÓN,** por motivos que le sean imputados durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

Forman parte integral de la presente acta de liquidación los documentos del expediente contractual relacionados en la parte considerativa.

El pago adeudado a la fecha al contratista queda supeditado al cumplimiento de todos los requisitos exigidos para tal efecto.

En constancia se firma el presente informe, con fecha 8 de noviembre de 2023.

LUZ ADRIANA CEBALLOS ORTIZ

Firmado digitalmente por LUZ ADRIANA CEBALLOS ORTIZ
Fecha: 2023.11.08 13:53:40 -05'00'

LUZ ADRIANA CEBALLOS ORTIZ
Representante Legal.
NEGRET ABOGADOS & CONSULTORES S.A.S.

Firmado digitalmente por ALONSO FERNANDO CASTELLANOS RUEDA

ALONSO FERNANDO CASTELLANOS RUEDA
Representante Legal
UNION TEMPORAL VALOR

Revisó: MMVV- Coordinadora General